El resultado de la información obtenida se visualiza en el cuadro siguiente, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Certificado N°	Fecha	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	OFERENTE
1	Juan Agustín Canatta	400.553	948.819	13/05/2019	NO REGISTRA	JC CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que la firma arriba mencionada, **HA DADO** cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

11- ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente que aún se encuentra en carrera para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las bases y condiciones del presente Llamado. Dichas documentaciones formales comprenden los documentos que se encontraban en la oferta y aquellos que fueron acercados con posterioridad, en respuesta a las solicitudes que se mencionan en el **Apartado 9 "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL".** A continuación se detalla el cumplimiento de la documentación formal por parte del oferente. El detalle del análisis del cumplimiento de la documentación se ve reflejado en el **ANEXO VI "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus Correspondientes Respuestas".**

JC CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta.	CUMPLE	NO CUMPLE
A) **Formulario de Oferta ***	√	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	√	

C) **Documentos legales**	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	√ (SIPE 1455010)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	√ (SIPE 1455010)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	√ (SIPE 1455010)	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	√ (SIPE 1455010)	

Juan M. Samudio Schupmann
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

Fátima Roman
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Cesar B. Molas S.
Municipalidad de Limpio
Dtor. Obras Publicas

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	√	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA

E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	CUMPLE	NO CUMPLE
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	√	
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	√	
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017).	√	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	CUMPLE	NO CUMPLE
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	√	
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	√	
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	√	
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]	√	
v. Copias de los contratos para la Experiencia específica y general, conforme a los estipulados en la Sección II punto 4 y 5.-	√	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	CUMPLE	NO CUMPLE
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico Director de Obras; Residente de Obras, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	√	
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	√	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	CUMPLE	NO CUMPLE
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados; en caso de poseer equipos propios.	√	
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	√	
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	√	
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	√	
Constancia de visita al sitio de obra o DDJJ de tener conocimiento	√	

Juan M. Sanmillo Schupmann
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

Fátima Román
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Cesar B. Motas S.
Municipalidad de Limpio
Dtor. Obras Publicas

Certificado de Origen Nacional	√	
Cronograma de Actividades (Diagrama de gant) en conformidad a la Seccion II, Criterios de Evaluación, Punto 11, Requerimientos adicionales; del PBC.	√	
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	√	
FORMULARIO Nº 4 Composición de Precios Unitarios	√	
FORMULARIO Nº 5 Experiencia General en Construcción	√	
FORMULARIO Nº 6 Facturación Anual Media en Construcción	√	
FORMULARIO Nº 7 Experiencia Específica en Construcción	√	
FORMULARIO Nº 8 Situación Financiera	√	
FORMULARIO Nº 9 Lista de personal requerido para la obra	√	
FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos	√	
FORMULARIO Nº 11 Cronograma de Utilización de Equipos	√	
FORMULARIO Nº 12 Compromisos Contractuales Vigentes	√	

12- CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR

12.1.- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité procedió a verificar los balances presentados por la firma **JC Construcciones de Juan Agustín Canatta**, a fin de establecer sus ratios financieros.

Al respecto, el análisis realizado se resume en el siguiente cuadro:

JC Construcciones de Juan Agustín Canatta			
RATIOS FINANCIEROS	Índices	Cumple	No Cumple
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	2,09	√	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*.	0,39	√	
• **Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**.	SI	√	
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% del monto total de oferente**	SI	√	

Obs.:

(*) De acuerdo a los datos declarados en su oferta, los promedios de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 de la firma JC Construcciones de Juan Agustín Canatta cumple con el Criterio de Capacidad Financiera.

Con base al análisis de los ratios de la firma concursante, este Comité de Evaluación ha concluido que la firma **JC Construcciones de Juan Agustín Canatta, CUMPLE CON EL CRITERIO DE CAPACIDAD FINANCIERA**.

Juan M. Samudio Schupmann
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

Fátima Román
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Cesar S. Molas S.
Municipalidad de Limpio
Dtor. Obras Publicas

12.2.- EXPERIENCIA GENERAL y ESPECÍFICA EN OBRAS

JC Construcciones de Juan Agustín Canatta		
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS - Requisitos Mínimos	**Cumple**	**No Cumple**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2008 al 2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%	√	
• *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	√	
• *Para calificar la empresa oferente deberá poseer una antigüedad mínima de 5 años de haber iniciado sus actividades, comprobable con la Constancia de Inscripción en el RUC, en la actividad económica "Construcción de Edificios" y/o afines a rubros de obras civiles..*	√	

JC Construcciones de Juan Agustín Canatta		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS - Requisitos Mínimos	**Cumple**	**No Cumple**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos 5 (cinco) años (2014 al 2018), similares a las obras propuestas.	√	
• *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. "Alcance de las Obras".*	√	
• *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio*	√	

Con base al análisis de los ratios de la firma concursante, este Comité de Evaluación ha concluido que la firma **JC Construcciones de Juan Agustín Canatta, CUMPLE CON EL CRITERIO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.**

12.3.- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

JC Construcciones de Juan Agustín Canatta		
Capacidad en Materia de Personal - Requisitos Mínimos	**Cumple**	**No Cumple**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	√	
• Director de Obras (*Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia) - Residente de Obras (como mínimo de 3 años de experiencia), además deberán presentar Curriculum contrato carta de compromiso con la empresa oferente, patente profesional*	√	
• Como mínimo deberá *contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	√	

Juan M. Samudio Schupmann
Municipalidad de Limpio

Fátima Román
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Cesar R. Molas S.
Municipalidad de Limpio
Dtor. Obras Publicas